

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y BIENES DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración,

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)*”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...)El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente*

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...);” “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...);” “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...);” y, “Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...);”

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);”

Que, el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: : “Delegar a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes de lo cual se informará al/a Director/a Nacional de Planificación”;

Que, Mediante Memorando Nro. IESS-HD-CQ-DM-2017-1459-M de 15 de diciembre de

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

2017, la Med. Andrea Stefanía Prado Cabrera, Director Médico, Encargado del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, con asunto: “Coordinaciones del Hospital del Día Central Quito”, en la que señala: “...*me dirijo a usted para informar los jefes de cada coordinación del Hospital del Día Central Quito...*”, establece como Coordinador de Planificación, Estadística/Bienes al Econ. Luis Santiago Rojas Ramírez;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-CQ-SLC-2022-0101-M de 14 de marzo de 2022, la Lcda. Karla Verónica Vargas Ramos, Responsable de Laboratorio Clínico del Hospital del Día Central Quito, en el cual textualmente indica: “(...) *En razón que en la matriz de la Reforma al PAC, específicamente en el ítem Nro. 19, correspondiente a Transaminasa glutámico oxalacética, (AST), existe un error de cálculo, solicito comedidamente realizar la Reforma al PAC 2022 correspondiente para el proceso de "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LAS AREAS DE QUIMICA CLINICA Y HORMONAS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DEL CCQAHD CENTRAL QUITO" (...)*”;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-CQ-DA-0386-M de 15 de marzo de 2022, el Mgs. Néstor Iván Flores Zaruma, Director Administrativo – Hospital del Día Central Quito, Encargado, en el cual textualmente indica: “(...) *Por medio del presente, solicito a usted proceda con la Reforma al PAC 2022 para el proceso de "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LAS AREAS DE QUIMICA CLINICA Y HORMONAS PARA EL SERVICIO DEL LABORATORIO CLINICO DEL CCQHD CENTRAL QUITO", de acuerdo al Informe Técnico No. 013-2022-IESS-HD-CQ-SLC; con la elaboración de la Resolución Administrativa de Reforma al PAC correspondiente, a fin de que la Unidad de Compras Públicas HDCQ la publique en el Sistema Oficial de Contratación del Estado-SOCE del SERCOP*”;

Que, el Informe Técnico Nro. 013-2022-IESS-HD-CQ-SLC de 14 de marzo de 2022 concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”;

Que, el Informe para elaboración de Reforma al PAC CCQAHD-CQ-2022-013-EN de 15 de marzo de 2022, la Unidad de Planificación HD-CQ, indica que el informe técnico Nro. 013-2022-IESS-HD-CQ-SLC es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022;

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

RESUELVE:

Art. 1.- Derogar la Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0008-R de 08 de marzo de 2022, el Informe Técnico Nro. 008-2022-IESS-HD-CQ-SLC de 08 de marzo de 2022 y el Informe para elaboración de Reforma al PAC CCQAHCQ-2022-008-EN de 08 de marzo de 2022.

Art. 2.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA UNIDAD: CENTRO CLINICO QUIBURGUO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL QUITO																							
MES Y AÑO DE REPORTE: MARZO 2022																							
FECHA: 14-03-2022																							
PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL									PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO														
ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	TPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	TPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DESMENUCION POR PAC	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ACTIVO BRICO	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	1.155	1.2700	1.461.85	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ACTIVO BRICO	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	955	0.2800	267.40	81.394.45	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ALBUMINA	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	300	0.2600	78.00	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ALBUMINA	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	3	0.4700	80.00	378.00	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA AMILASAS	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	900	0.8300	747.00	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA AMILASAS	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	350	0.8400	294.00	862.00	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ALBUMINA DIRECTA	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	1.324	0.4400	582.56	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ALBUMINA DIRECTA	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	324	0.4700	152.28	6430.28	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ALBUMINA TOTAL	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	1.314	0.4400	578.16	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ALBUMINA TOTAL	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	264	0.4700	124.08	6454.08	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CALCIO	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	600	0.2300	138.00	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CALCIO	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	3	0.2400	80.00	8138.00	
330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA COLESTEROL HDL	Bien	Subasta Inversa Electronica	352001091	CI	Unidad	9.460	0.8300	7.731.80	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA COLESTEROL HDL	Bien	Infima Cuantia	352001091	CI	Unidad	360	0.9800	352.80	816.599.00	

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

8	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA COLESTEROL TOTAL	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	0,013	3,2800	2,803,64	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA COLESTEROL TOTAL	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	2,213	0,2800	8619,64	82.184,00
9	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CREATIN KINASA SERGZMA MB	Bien	Infima Cuantia	352901091	21	Unidad	902	3,0800	3,546,16	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CREATIN KINASA SERGZMA MB	Bien	Infima Cuantia	352901091	21	Unidad	2	0,6850	67,37	61,538,79
10	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CREATININA	Bien	Infima Cuantia	352901091	21	Unidad	0,078	0,2100	2,116,38	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CREATININA	Bien	Infima Cuantia	352901091	21	Unidad	76	0,2300	617,04	82,098,44
11	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA HAMMA ELUTAMIL TRANSFERASA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	1,004	0,4100	411,64	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA HAMMA ELUTAMIL TRANSFERASA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	204	0,4300	887,72	632,92
12	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ELUCOSA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	22,624	0,2100	4,625,04	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ELUCOSA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	2,224	0,2200	549,28	54.135,76
13	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ELUCOSADA AIC ESPECIFICAR FOTOMETRIA O ELECTROPHORESIS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	21	Unidad	11,100	1,7800	19.758,00	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ELUCOSADA AIC ESPECIFICAR FOTOMETRIA O ELECTROPHORESIS	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	100	0,9800	618,00	619.560,00
14	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LIPASA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	805	0,1800	144,90	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LIPASA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	5	0,2700	86,35	6138,55
15	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA NA K	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	2,239	1,1100	3,595,29	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA NA K	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	39	0,3800	56,70	61,544,59
16	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROTEINAS TOTALES	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	795	0,2000	59,00	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROTEINAS TOTALES	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	4	0,2400	60,00	61,591,90
17	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA SISTEMA PARA ELECTROLITOS	Bien	Subasta Inversa Electrónica	352901091	21	Unidad	0,285	1,1400	3.164,90	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA SISTEMA PARA ELECTROLITOS	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	0,035	0,3000	61,345,50	65,819,40

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

18	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TRANSAMINASA ALTAMICA PRUVICA ALT	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	2.034	3,4100	4,933,94	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TRANSAMINASA ALTAMICA PRUVICA ALT	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	134	3,4400	\$146,96	\$4.786,98
19	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TRANSAMINASA ALTAMICA INALACETICA ANT	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	2.019	3,4100	4.927,79	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TRANSAMINASA ALTAMICA INALACETICA ANT	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	19	3,0232	\$0,44	\$4.927,35
20	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TRIGLICERIDOS	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	10.074	3,4900	4.936,26	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TRIGLICERIDOS	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	74	3,5200	\$38,48	\$4.937,78
21	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA BREA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	8.025	3,4900	3.932,25	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA BREA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	3.225	3,3000	\$1.867,50	\$2.064,75
22	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI HIV	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	3,404	3,9000	4.212,00	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI HIV	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	4	3,3200	\$13,28	\$4.198,72
23	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI RUBEOLA IGG	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	205	3,4400	705,20	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI RUBEOLA IGG	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	5	4,1600	\$20,80	\$684,40
24	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI RUBEOLA IGM	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	900	3,4400	3.032,00	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI RUBEOLA IGM	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	9	4,2200	\$0,00	\$1.032,00
25	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI TOXOPLASMA IGG	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	210	3,4400	722,40	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI TOXOPLASMA IGG	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	10	4,2100	\$42,10	\$680,30
26	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI TOXOPLASMA IGM	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	311	3,4400	1.069,84	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ANTI TOXOPLASMA IGM	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	11	4,6500	\$51,15	\$1.018,69
27	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA BETA BCU	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	813	2,2600	1.837,38	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA BETA BCU	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	13	2,5800	\$33,54	\$1.803,84

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

28	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CA 125	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	209	1,4900	729.41	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CA 125	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	9	4,3700	39.33	6690.08
29	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CORTISOL	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	213	2,8100	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA CORTISOL	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	13	3,1900	81.47	5357.06	
30	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ESTRADIOL	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	911	2,7600	1,686.36	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA ESTRADIOL	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	11	3,1000	34.10	31,652.26
31	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FSH FOLICULO ESTIMULANTE	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	902	2,7600	2,213.52	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FSH FOLICULO ESTIMULANTE	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	2	9,0900	86.18	82,207.34
32	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FACTOR BETA MANIFERED CUANTITATIVO	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	200	4,4300	886.00	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FACTOR BETA MANIFERED CUANTITATIVO	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	9	4,6700	80.00	8886.00
33	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FERRITINA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	911	1,7200	334.92	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FERRITINA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	11	3,8800	520.68	5114.24
34	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA HB SAG AG AUSTRALIA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	9,005	2,7500	2,763.75	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA HB SAG AG AUSTRALIA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	5	2,8500	314.25	32,749.50
35	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LH HORMONA LUTENIZANTE	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	805	2,6900	2,165.45	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LH HORMONA LUTENIZANTE	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	5	3,0100	815.05	82,156.40
36	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROGESTERONA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	807	2,4400	993.08	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROGESTERONA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	7	2,7600	319.32	8973.76
37	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROLACTINA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	805	2,3200	1,867.60	330810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROLACTINA	Bien	Infima cuantía	352901001	CI	Unidad	5	2,3700	812.85	81,854.75

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

18	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	600	4,1600	2,496,00	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	3	4,4700	80,00	32,496,00																				
19	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LIBRE	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	812	3,3700	2,736,44	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LIBRE	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	12	3,4800	841,76	32,694,48																				
20	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PSA TOTAL AG PROTATICO ESPECIFICO	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	2,010	3,3700	6,773,70	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA PSA TOTAL AG PROTATICO ESPECIFICO	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	10	3,7800	837,80	86,735,00																				
21	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LIBRE	Bien	Subasta Inversa Electronica	352901091	21	Unidad	8,650	1,8200	14,013,00	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA LIBRE	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	90	3,7800	889,00	813,924,00																				
22	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA EHE	Bien	Subasta Inversa Electronica	352901091	21	Unidad	3,116	1,8200	21,247,92	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA EHE	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	116	3,7600	8204,16	821,043,76																				
23	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TESTOSTERONA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	309	1,9900	491,31	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA TESTOSTERONA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	9	2,9000	826,10	845,21																				
24	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FEROGLOBULINA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	567	2,4500	1,389,15	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA FEROGLOBULINA	Bien	Infima cuantia	352901091	21	Unidad	37	2,5800	8172,86	81,216,29																				
25	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA SISTEMA DE HEMATOLOGIA	Bien	Subasta Inversa Electronica	352901091	21	Unidad	24,510	3,5000	36,765,00	330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y MICROBIOLOGIA SISTEMA DE HEMATOLOGIA	Bien	Subasta Inversa Electronica	352901091	21	Unidad	14,884	3,5000	822,326,00	814,439,00																				
TOTAL DEDUCCION AL PAC																						8182,562,30																					
PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL																						PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO																					
ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	IPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	IPC REFORMADO	CUATRIMESTRE REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	INCREMENTO DE PAC																					
1											330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	CHIDO URICO	Bien	Infima cuantia	352901079	21	Unidad	5,200	80,28	81,456,00	81,456,00																					
2											330810	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y Patologia	ALBUMINA	Bien	Infima cuantia	352901079	21	Unidad	300	364,7	8141,00	8141,00																					

Resolución Nro. IESS-HD-CQ-UA-2022-0013-R

Quito, 15 de marzo de 2022

-
_estudio_de_mercado_química_clínica_y_hormonas-signed05850560016472797910448915001647355679.pdf
- iess-hd-cq-slc-2022-0101-m0191882001647355704.pdf
- iess-hd-cq-slc-2022-0090-m0505854001647355709.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Stefanny Cecibel Lovato Vega
Coordinadora Unidad de Compras Públicas- HDCQ

Señor Ingeniero
Lenin German Flores Mora
Oficinista-Responsable de Tesorería HD-CQ

Señor Licenciado
Elvis Telman Navarrete Bracero
Asistente Administrativo

Señor Magíster
Nestor Ivan Flores Zaruma
Director Administrativo - Hospital del Día Central Quito, Encargado.